

12.º El Tribunal quedará autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

ANEXO I

- 1.—La Constitución Española de 1978. Principios generales.
- 2.—La Administración Local. Entidades que comprende.
- 3.—Organos de gobierno municipales. El Ayuntamiento pleno. La Comisión de Gobierno. El Alcalde. Los Concejales.
- 4.—Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de Elaboración y Aprobación.
- 5.—La Policía Local. Concepto. Delimitación y enumeración de sus funciones.
- 6.—La Policía Local. La función de vigilancia y ordenación del tráfico.
- 7.—La Policía Local en el cumplimiento de las Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno.
- 8.—La Función de Policía Judicial.

Alconera, 26 de abril de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GARBAYUELA

ANUNCIO de 20 de abril de 1993, sobre aprobación inicial de la modificación de uso de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico al paraje «El Calvario».

Aprobada inicialmente la Modificación de Uso de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico al paraje «El Calvario» de este municipio, se exponen al público por plazo de un mes, durante el cual el expediente quedará a disposición de cualquiera que desee examinarlo, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, pudiendo formular las alegaciones pertinentes durante dicho periodo.

Garbayuela, a 20 de abril de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIA

ANUNCIO de 17 de mayo de 1993, sobre aprobación inicial del proyecto de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 13 de mayo de 1993, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de esta población de Torremejía (Badajoz), redactado por el arquitecto don José Manuel Jaureguibeitia Olalde.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado el citado Proyecto en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen.

Torremejía, a 17 de mayo de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS

ANUNCIO de 28 de abril de 1993, sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización, promovido por CODEGA S.L.

Aprobado inicialmente por la Corporación Municipal, el Proyecto de Urbanización, promovido por CODEGA, S.L., según proyecto técnico de la arquitecta doña Carolina Tejeiro Vidal, se expone al público durante 15 días, de acuerdo con el Art. 117 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Garrovillas, a 28 de abril de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE TRUJILLO

ANUNCIO De 22 de abril de 1993, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

En la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento y por espacio de un